

La consejería, condenada a pagar 81.665 euros de atrasos a 38 docentes

OTECAS

La Consejería de Educación deberá pagar 81.665 euros a 38 trabajadores de cuatro colegios. Las sentencias de los juzgados de lo Social de Oviedo, Gijón y Mieres han dado la razón a la Organización de Trabajadores de Enseñanza Concertada de Asturias (Otecas), al reconocer la deuda que tiene la Administración con los profesores licenciados del primer ciclo de ESO. Las reclamaciones correspondían a los atrasos generados en 2013, 2014 y 2015.